



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Legislatura Municipal
Apartado 97 Yabucoa, Puerto Rico 00767
Municipio de Yabucoa
Teléfono (787) 893-3000

ORDENANZA NÚM. 13

SERIE 2023-2024

PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN DE TRES REDUCTORES DE VELOCIDAD EN LA URBANIZACIÓN VILLA HILDA CALLE UNO DEL MUNICIPIO DE YABUCOA.

POR CUANTO: El Inciso (r) del Artículo 1.010, de la Ley 107 del 14 de agosto de 2020, conocida como el Código Municipal de Puerto Rico, autoriza a los municipios para regular y reglamentar por ordenanza, la autorización, ubicación e instalación de controles físicos de velocidad en las vías y carreteras municipales.

POR CUANTO: Los residentes de la Calle 1 de la Urbanización Villa Hilda del Municipio de Yabucoa, solicitaron la instalación de reductores de velocidad para prevenir la alta velocidad de los autos que transitan por dicha calle.

POR CUANTO: Luego de haber evaluado la solicitud, la Comisión de Transportación y Obras Públicas presentó un Informe Positivo para autorizar la instalación de tres (3) reductores de velocidad en la Calle 1 de la Urbanización Villa Hilda del Municipio de Yabucoa.

POR CUANTO: En virtud de la facultad conferida por la Ley 107, del 14 de agosto de 2020, conocida como el Código Municipal de Puerto Rico Municipio de Yabucoa entiende necesario la instalación de los reductores solicitados.


POR TANTO: ORDÉNESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE YABUCOA, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1RA: Se autoriza la instalación de tres (3) reductores de velocidad en la Calle 1 de la Urbanización Villa Hilda del Municipio de Yabucoa.

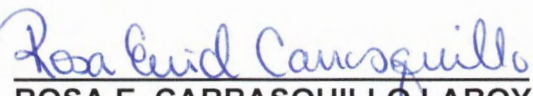
SECCIÓN 2DA: La presente Ordenanza tendrá vigencia inmediatamente una vez sea aprobada por esta Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.

SECCIÓN 3RA: Copia de Ordenanza será enviada a las agencias estatales y municipales pertinentes.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE YABUCOA, PUERTO RICO, EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

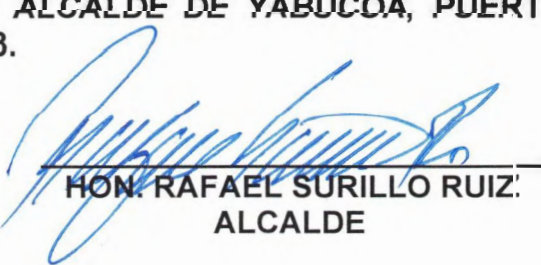


HON. IRIS J. RAMOS MORÁN
PRESIDENTA
LEGISLATURA MUNICIPAL



ROSA E. CARRASQUILLO LABOY
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA POR EL ALCALDE DE YABUCOA, PUERTO RICO, EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023.



HON. RAFAEL SURILLO RUIZ
ALCALDE

CERTIFICACIÓN

Yo, Rosa E. Carrasquillo Laboy, Secretaria de la Legislatura Municipal de Yabucoa, Puerto Rico, por la presente:

CERTIFICO QUE:

La que antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 13, Serie 2023-2024, la cual fue aprobada por la Legislatura Municipal de Yabucoa, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada el 21 de septiembre de 2023, intitulada:

PARA LA INSTALACIÓN DE TRES REDUCTORES DE VELOCIDAD EN LA URBANIZACIÓN VILLA HILDA CALLE UNO DEL MUNICIPIO DE YABUCOA.

Certifico, además, que la misma fue aprobada con los siguientes Legisladores:

VOTOS AFIRMATIVOS:

- | | |
|------------------------------------|------------------------------------|
| 1. Hon. Iris J. Ramos Morán | 8. Hon. Ángel L. Santana Flores |
| 2. Hon. Brenda L. Benítez Montañez | 9. Hon. María M. Álvarez Rivera |
| 3. Hon. Santos Tirado Marrero | 10. Hon. María del C. Gastón Román |
| 4. Hon. Nelson López Roldán | 11. Hon. Iris E. Lebrón Claudio |
| 5. Hon. Marisol Casanova Lozada | 12. Hon. Astrid Piñeiro Vázquez |
| 6. Hon. Lemuel R. Sánchez De Jesús | 13. Hon. Ismael Colón Güivas |
| 7. Hon. Domingo Andújar Vélez | 14. Hon. Juan A. Herrera Rodríguez |

VOTOS EN CONTRA:

Ninguno

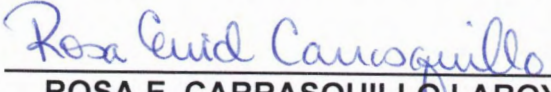
VOTOS ABSTENIDOS:

Ninguno

AUSENTES:

Ninguno

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, expido la presente en Yabucoa, Puerto Rico, hoy 25 de septiembre de 2023.


 ROSA E. CARRASQUILLO LABOY
 SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL